

**POR EL AMPARO DE NUESTROS DERECHOS LABORALES,**

**POR LA DEFENSA DEL RECONOCIMIENTO DE LA BONIFICACION JUDICIAL COMO FACTOR  
SALARIAL Y PRESTACIONAL,**

**RECHAZO AL DESCONOCIMIENTO DE LA MISMA A TRAVES DE SENTENCIA UNIFICADA**

La organización sindical ASOCIACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA – ASOTRABCOL, cumple con el deber de informar a todos los trabajadores de la Fiscal General de la Nación y Rama Judicial que, para el día de hoy 8 de octubre de 2024, la sala de Conjuces del Consejo de Estado convocó para estudio la ponencia de sentencia unificada en relación a la BONIFICACION JUDICIAL COMO FACTOR SALARIAL Y PRESTACIONAL (contenida en los Decretos 382, 383 y 384 de 2013), en la cual se pretende NEGAR tal derecho.

Así las cosas, **LLEGO LA HORA** - ALERTAMOS a las bases. - **¡ATENCIÓN!** - al fallo decisorio que profiera el Consejo de Estado, Sección Segunda, Sala de Conjuces, en el proceso de SENTENCIA UNIFICADA, toda vez que tienen bajo su resorte el análisis de las acciones de nulidad con el firme propósito de coartar lo debido en el espíritu literal de la norma en cuanto refiere al tema en cuestión.

En consecuencia, La bancada sindical del PODER JUDICIAL -, convoca a la base trabajadora de FISCALIA GENERAL DE LA NACION, y RAMA JUDICIAL, ponerse en pie de lucha y expresa su firme solidaridad con los trabajadores y por supuesto con las organizaciones sindicales que se encuentre alineados a estos objetivos, porque solo con un actuar combativo, demandamos todo planteamiento que desconozca los avances que en materia salarial y prestacional, principio de igualdad y de favorabilidad se han venido logrando en favor de principios constitucionales y legales; por ello, exigimos el reconocimiento de nuestros derechos.

**ASOTRABCOL, COMUNEROS SINTRANIVELAR, ASOJUSUR, SEMJUD, SINTRADESAJ, ASOJUDICIALES, ATRAES, ASJUD, SINALFI, OSINAL, SERFIGEN, SINTRAFISGENERAL**, en unidad de acción, con presencia y asistencia en las Sedes Judiciales del País, hacemos un llamado enérgico al Gobierno Nacional, ante su falta de sensibilidad y cumplimiento de acuerdos en Negociación Colectiva Estatal, Dialogo Social, en virtud del mandato legal, como lo establece la Carta Magna, por el respeto al derecho al trabajo, el cual es un derecho individual , empero a su vez, colectivo.

Por tanto, y en aras de fortalecer las actividades en el marco de la jornada judicial programada para **HOY** 8 de octubre del 2024 en la ciudad de Bogotá, que se llevara a cabo en el Complejo Judicial de Paloquemao mediante Asambleas permanentes, hacemos un llamado a las bases para que adopten postura firme, abierta y atenta, con el objeto de coadyuvar a garantizar los derechos que por largos años nos han sido vulnerados, que por demás son suyos también.

**“Lo que cuenta no es la fuerza del cuerpo, sino la fuerza del espíritu”**

**(J.R.R.Tolkien)**

**“UNIDOS EN LA JUSTICIA, CAMINAMOS EN LA ESPERANZA”**